



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

CORRIENTES, 13 FEB. 1997

ORDENANZA N°: **2994**

VISTO:

El Expediente N° 111-M-96; del Honorable Concejo Deliberante, / /
(422-H-96/4) del Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el señor Valerio, Molina, solicita plan de pago por pavimentación;

Que, a Fs. 4 corre Certificado Médico de Profesional competente, en el cuál se constata la enfermedad que padece la esposa del recurrente;

Que, a fs. 9 Obra Informe Socio-Económico, en la cuál se verifica que el matrimonio Molina son de muy avanzada edad; y con graves dificultades de Salud física;

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante atender los /
reclamos de los Contribuyentes.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- OTORGAR un plan de pago consistente en 60 (sesenta) cuotas iguales y consecutivas para abonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en concepto a la tasa correspondiente a Contribución de mejoras a la propiedad de la señora Saboreo, M. Esther de Molina, identificado bajo Adrema /// Al-06710-1.-

ART. 2º.- LA presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario // del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 3º.- ELEVESE la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

LULUGIO CHUZ MARQUEZ (s)
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes



DR. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

///2...

CORRIENTES,

13 FEB. 1997

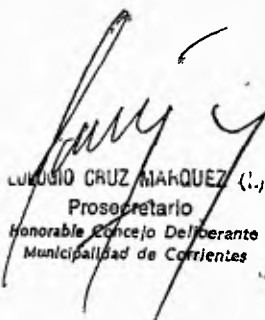
ORDENANZA N°

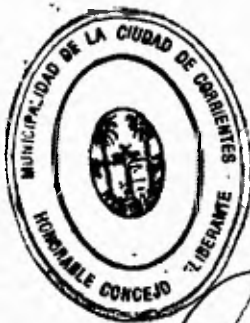
2994


ART. 4º.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

ved

DADO EN EL RE CINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECINUEVE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-


LUDOVICO CRUZ MARQUEZ (L.)
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes




Dr. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.